

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 13 de Septiembre del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR4 14 SEP. 2023

UGEL N° 09 - H. OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO MESA DE PARTES REG. DOCUM.: 4725200 N° EXP.: 21157 FOLIOS: 119 FIRMA: HORA:

- Señores :
- LIC. LUIS ÁNGEL PARCCO QUISPE**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura
 - MG. ROXANA CAMÁN VIGO**
Directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N° 10 - Huaral
 - LIC. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS**
Directora de la Unidad de Gestion Educativa Local N° 11 - Cajatambo
 - ABG. EDWARD MARCOS LA ROSA DIAZ**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 Canta
 - LIC. MARGARITA JULIA OBISPO TAIPE**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos
 - LIC. DELSY TEODORA REYES JIMENEZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 - Oyon
 - LIC. PEDRO RECUAY SANCHEZ**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochiri
 - MG. DEMETRIO MAXIMILIANO MUÑOZ SOTO**
Director de la Unidad de Gestion Educativa Local N° 16 - Barranca

Asunto : Inicio del Registro de Participantes para el Proceso de Compras Electrónico 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarla cordialmente, y manifestar que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, se creó mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad; por lo que para cumplir con sus objetivos, ejecuta un proceso de compras a través de 116 Comités de Compra a nivel nacional, que están conformados por representantes del Estado en los niveles de gobierno subnacionales y representantes de la comunidad (madres y padres de familia), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, en la Directiva N° 002-2019-MIDIS aprobada con

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS y en el Manual del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW).

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se define como "Modelo de Cogestión" a la estrategia de gestión, basada en la corresponsabilidad, en la que el Estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada en la ejecución de las prestaciones del PNAEQW, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto establezca el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

En ese contexto, es necesario precisar que PNAEQW, en el marco de los actos preparatorios del Proceso de Compras Electrónico 2024, ha implementado en su portal web la aplicación informática Registro de Participantes (Link: <https://procesocompras2024.qaliwarma.gob.pe/>) a fin de que las personas naturales o jurídicas interesadas en participar como postoras/es en el citado Proceso de Compras, puedan realizar su inscripción en la misma.

Del mismo modo, queremos que, a través de vuestra institución se pueda socializar el link de registro de participantes en la charla informativa a desarrollarse los días miércoles 13, viernes 15 y martes 19 de setiembre desde las 03:00 p. m.:
<https://app.qaliwarma.gob.pe/Maestro/IntranetSolicitudRegistroParticipante/index>.

La gestión de difusión de vuestro despacho resultará sumamente importante para nuestros usuarios, de modo que podremos impulsar la participación de personas naturales, jurídicas y/o empresas del rubro alimentos en el Proceso de Compras Electrónico 2024.

Finalmente, es importante mencionar que de requerir asistencia técnica o un evento de capacitación por parte del PNAEQW, pueden comunicarse con el Sr. Diego José La Chira Coca al correo diego.lachira@gw.gob.pe / teléfono 965 727 040.

Se adjunta:

- Manual de firma digital
- Manual de usuario
- Norma Técnica del Proceso de Compras 2024

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

CC: cc.: